ADENDA Nº 1
CONVOCATORIA NACIONAL N° 02/2018

"ADQUISICION DE BIODIESEL PARA PETROPAR"
ID N°:347.417

Asunción, 26 de setiembre de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONVOCATORIA NACIONAL N° 02/2018 ADQUISICION DE BIODIESEL PARA PETROPAR ID N° 347.417,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Reglamento de la Convocatoria:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE LAS CARPETAS QUEDANDO CONFORME A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA EL PUNTO 4. DEL APARTADO B. SUMINISTROS REQUERIDOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4- En el caso de que el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) redujera el precio de referencia, Petropar podrá tomar en razón dicho precio y reducir el precio a ser abonado por cada litro de biodiesel recibido. En caso de que el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por Resolución, aumente el Precio Referencial, PETROPAR realizará un análisis interno sobre el impacto de dicho aumento, y luego decidirá si corresponde o no ajustar el precio establecido en el Reglamento. La suba del Precio Referencial por parte del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) no implicará la suba automática del precio a ser pagado a los proveedores habilitados de PETROPAR. Las disposiciones serán notificadas vía correo electrónico a los proveedores habilitados con una antelación mínima de 24 horas.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones